



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ llamado a concurso para cubrir 4 (cuatro) cargos de Licenciado/a en Enfermería y/o Enfermero/a Profesional para Lunes a Viernes para Área Cerrada del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.

VISTO: La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620-GCABA-MHFGC/22, sus ampliatorias y modificatorias, la Disposición N° 151-GCABA-HGAT/24 y los Expedientes N° 16376410-GCABA-DGAYDRH/24 y 16378349-GCABA-DGAYDRH/24, 23618448-GCABA-DGAYDRH/24, 23617652-GCABA-DGAYDRH/24, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que oportunamente mediante el Acta de Negociación Colectiva N° 19/22, instrumentada por Resolución N° 5620/GCABA/MEFGC/22, y sus ampliatorias y modificatorias, se creó la Carrera de Profesionales de Enfermería (CAPE) en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando el Acta N° 16/19 de aplicación supletoria;

Que, mediante la Disposición N° 151-GCABA-HGAT/24, se realizó un llamado a concurso para cubrir 4 (cuatro) cargos de Licenciado/a en Enfermería y/o Enfermero/a Profesional para Lunes a Viernes para Área Cerrada del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”,

Que, en la mencionada disposición se consignaron datos inexactos en los Artículos N° 1 y 2, por lo que corresponde modificarlos parcialmente,

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR ENRIQUE TORNÚ"

DISPONE

Artículo N° 1.- Modificar parcialmente el Artículo N° 1 de la Disposición N° 151-GCABA-HGAT/24, quedando redactado de la siguiente manera: “Llámesese a Selección para cubrir cuatro (4) cargos como Licenciado/a en Enfermería y/o Enfermero/a Profesional, de lunes a viernes, para área cerrada, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.

Artículo N° 2.- Ampliar parcialmente el Artículo N° 2 de la Disposición N° 151-GCABA-HGAT/24, quedando redactado de la siguiente manera: “La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, los días 23, 24 y 25 de Septiembre del 2024, en la oficina de concursos del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, sitio en Av. Combatientes de Malvinas 3002, 1er piso, de 09 a 12 hs, presentando la siguiente documentación en original y copia: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y/o Jornadas (según corresponda), aprobados en los últimos 5 (cinco) años. Se establece como requisito de admisibilidad contar con 1 (uno) año de experiencia en servicios como: UTI, UCO, UTIP, UTIM, Neonatología, Guardia, Salud Mental. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada”.

Artículo N° 3.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.